

ORDENANZA No. <u>O6</u>/ ( .17 MAY 2018 )

POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES MEN-ESCOLAR PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2018, A FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

LA HONORABLE ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA En uso de sus atribuciones legales y constitucionales, especialmente las conferidas en Artículo 300 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto 111 de 1996 y el Artículo 12 de la Ley 819 de 2003.

## ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Gobernadora del Departamento del Magdalena para realizar la incorporación de los recursos por valor CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/L (\$ 5.962.535.214.00) y generar el CDP correspondiente, con el fin de garantizar la continuidad y el inicio oportuno del programa de alimentación escolar PAE en el Magdalena en la vigencia 2018.

ARTICULO SEGUNDO: Autorícese a la Señora Gobernadora del Magdalena y a la Secretaria de Hacienda del Departamento del Magdalena, para que adicionen los recursos de la presente autorización al presupuesto de la vigencia 2018.

ARTICULO TERCERO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

## PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a los Quince (15) días del mes de mayo del Año 2018.

ALEX A. VELASQUEZ ALZAMORA

Presidente

NOHORA CECILIA PERTUZ CRESPO Secretaria General

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA. - SECRETARIA GENERAL. - en Santa Marta, a los quince (15) días del mes de mayo del año Dos Mil Dieciocho (2018). - EL SECRETARIO GENERAL CERTIFICA: Que la presente Ordenanza sufrió los Tres (3) Debates reglamentarios, en Tres (3) sesiones y fechas diferentes.

NOHORA PERTUZ CRESPO Secretaria General 4

## ORDENANZA NO. 06/

POR LA CUAL SE REINCORPORAN LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES MEN-ESCOLAR PARA LA VIGENCIA FISAL DEL 2018, A FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

Santa Marta, D.T.C. H. . 7 MAY 2018

DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO

ROSA COTES DE ZUÑIGA

Gobernadora Del Departamento del Magdalena

GONZALO GUTTERREZ DIAZ GRANADOS Secretario de Hacienda Departamental

DOGLO A WINE WILL SOLNER

EDUARDO RODRIGUEZ OROZCO.

ALVARDA ENDEZ NAVARRO Secretario General

LA SUSCRITA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PROCEDIÓ A SANCIONAR LA PRESENTE ORDENANZA, Y RENUNCIA A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA YA QUE NO TIENE OBJECIONES A LAS MISMA, A LOS, 17 MAY 2018

ROSA COTES DE ZUÑIGA

Gobernadora Del Departamento del Magdalena

n 14 2 12 - 12 12 12